



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	No. 05001 40 03 027 2021 00004 00
ASUNTO	Tiene en cuenta dependencia Judicial. Allega constancia de envío de oficio.

Conforme a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y, por ser procedente, se reconoce como dependiente judicial de dicho apoderado al abogado **CRISTHIAN ANDRÉS MARTÍNEZ CUESTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.066.523.091 y con tarjeta profesional No. 357.119 del Consejo Superior de la Judicatura.

Para los fines pertinentes, se allega a las presentes diligencias la constancia de envío de oficio de embargo.

NOTIFIQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ(E)

4

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez

Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9842387834880d6c144b13d0d0c0f32a27ac6e3d0580993156d33d82b07dbf1**

Documento generado en 10/11/2021 01:25:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>